PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso,15 de Febrero del 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2079214 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GUILLERMO HENAO RAMIREZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.2079214** celebrado entre EL **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **GUILLERMO HENAO RAMIREZ**, cuyo objeto es**: "Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020"**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**DESPACHO REGIONAL BOYACÁ**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**NÉSTOR GONZALO PÉREZ ROJAS**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**N/A**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.2079214**
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
OBJETO	**Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020**
CONTRATISTA	**GUILLERMO HENAO RAMIREZ**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**GUILLERMO HENAO RAMIREZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**19.130.277 de Bogotá**

VALOR INICIAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($128.371.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	Consignación
PLAZO INICIAL	5 dìas
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5720 de fecha 2020-11-09.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	45620 de fecha 24/12/2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO	24 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de diciembre del 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($128.371.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de febrero del 2021
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($128.371.000) M/CTE

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.2079214 DE 2020**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	**Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020**	x			Se entrego todas las dotaciones en el almacen de la regional y se pudo evidenciar la entrega con los requerimientos exijidos.

2	**El contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la calidad y cantidad exigida.**	**x**			Fueron entregados en el área del almacen regional Boyacá con los documentos solicitados
3	**Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser originales, de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.**	**x**			Se valido la entrega de los productos de acuerdo a la especificación técnica
4	**Entregar los elementos cuya compraventa se contrata, cumpliendo cada una de las exigencias técnicas determinadas por la Dirección Regional SENA Boyacá y señaladas en el presente documento.**	**x**			
5	**Garantizar que los bienes entregados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.**	**X**			Los bienes son los acordados en la oferta técnica.
6	**El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas**	**x**			El contratista cumplió con el SG-SSt y aporto el pago de los parafiscales, cumplió con el protocolo de biosegruidad del SENA.

	de salud, riesgos xprofesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
7	**Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.**	**X**			Para la ampliación de la entrega el Contratista informo al SENA contratos quienes acordaron fecha máxima de entrega 15 de febrero del 2021

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	39-46-101003828
CERTIFICADO	10000026360946
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2020
FECHA APROBACIÓN	23/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/12/2020	11/07/2021	25.674.200
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1**,** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	39-46-101003828
CERTIFICADO	10000026360946
FECHA EXPEDICIÓN	28/12/2020
FECHA APROBACIÓN	28/12/2020

3.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/12/2020	11/09/2021	25.674.200
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

4.

5. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

6.

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO O No. ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

7.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

8. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Néstor Gonzalo Pérez Rojas, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

9. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 12 de 01 de 2021 El Representante Legal **GULLERMO HENAO RAMIREZ** identificado/a con C.C. **19.130.277 de Bogotá**, certifica que **GULLERMO HENAO RAMIREZ**, con Nit. **1 9 1 3 0 2 7 7 -1**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

10. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto del contrato de "Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020",

11. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 24 de diciembre de 2021, desde el 24 de diciembre del 2020 hasta el 15 de febrero del 2021.

.

12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

13. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
TOTALES				**0**	**0**	**0**

2. ESTADO FINANCIERO

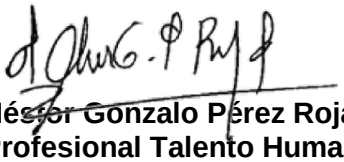
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**128.371.000**
VALOR TOTAL PAGADO	**0**
VALOR EJECUTADO	**128.371.000**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

1. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($128.371.000) M/CTE

Cordialmente,



Néstor Gonzalo Pérez Rojas
Profesional Talento Humano
Regional Boyacá

Elaboró: Néstor Gonzalo Pérez Rojas/Profesional Talento Humano

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción